



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Programa Anual de trabajo de la Comisión de Cultura 2012-2013

INDICE

I. Introducción	3
II. Marco Legal	16
III. Misión	19
IV. Visión	21
V. Objetivos	21
VI. Propuestas de Acción	23
VII. Forma de Trabajo	25
VIII. Apéndices	26



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cultura 2012 -2013

I.- Introducción

El patrimonio cultural de México es uno de los más vastos y diversos del mundo. Nuestro país ocupa, junto con India y el Reino Unido, el sexto lugar en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, sólo después de Italia (que ocupa el primer lugar con 41 sitios registrados), España, China, Alemania y Francia, y es el primero de América con 27 sitios inscritos. Algunos de estos sitios son emblemáticos en el ámbito mundial, y forman parte de las 173 zonas arqueológicas abiertas en 27 estados de la República y el Distrito Federal. México posee el 3.2% del total mundial, el cual asciende a 851 sitios.

Desde el punto de vista de los acervos que resguardan, los museos constituyen otra vertiente de infraestructura de patrimonio cultural. En México hay 1,107 museos, entre los que se cuentan los 113 a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia y los 18 que opera el Instituto Nacional de Bellas Artes. Las zonas arqueológicas y los museos son los espacios culturales que más visitantes reciben en el país.

La riqueza patrimonial de México está también diseminada en las calles de sus ciudades y poblaciones y en numerosos espacios de la geografía nacional. Más de 113,000 monumentos con valor histórico de los siglos XVI al XIX y más de 16,000 con valor artístico del siglo XX conforman zonas monumentales, áreas históricas y fisonomías urbanas de una gran diversidad y marcado carácter propio. El patrimonio material comprende igualmente todo tipo de objetos inmuebles o muebles, elementos materiales de valor monumental, artístico o simbólico que pueden ser observados,



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

palpados o disfrutados, como los edificios y obras de arte. A esta riqueza deben añadirse también las obras cinematográficas, consideradas en todos los países como patrimonio cultural y artístico. Es importante recordar que México ha tenido una producción fílmica ininterrumpida desde el inicio del siglo XX.

El patrimonio inmaterial abarca una enorme variedad de manifestaciones y valores: desde las lenguas, las tradiciones, las fiestas y las ceremonias hasta las técnicas artesanales, la música, las expresiones escénicas, la tradición oral, los emblemas, la tradición histórica, la indumentaria y la gastronomía. Ambos, el patrimonio material y el inmaterial, forman un entramado indisociable y complejo cuya preservación, enriquecimiento y transformación son interdependientes.

Si hoy día contamos con este patrimonio, ha sido gracias al trabajo de investigación y formación de recursos humanos que, durante décadas, han hecho posible muchas instituciones y generaciones de especialistas.

Diagnóstico del Cine

En esta LXII Legislatura se integra la Cinematografía como un eje de trabajo de esta Comisión, enriqueciendo de manera sustantiva el quehacer legislativo de la misma.

El patrimonio fílmico de nuestro país es un legado cultural de extraordinaria importancia. Con una larga tradición y con una importante presencia en el ámbito nacional e internacional, la Cineteca Nacional es la institución fundamental encargada, desde 1974, del rescate, conservación, protección y restauración de diversas colecciones relativas al quehacer fílmico que se consideran un valioso testimonio histórico, artístico y cultural de nuestro país, así como a la difusión y promoción de películas.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por decreto del Congreso de la Unión que reformó la Ley Federal de Cinematografía, la Cineteca Nacional opera en el ámbito de competencia de la SEP por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y la Artes. La Cineteca Nacional es excepcional entre los archivos fílmicos del mundo por el material que preserva en las cinco bóvedas ubicadas en sus instalaciones y una sexta, perteneciente a la Fimoteca de la UNAM, que guarda el material en nitrato de celulosa. Si bien la Cineteca Nacional cuenta con un sistema de bóvedas acondicionadas para la óptima conservación de las colecciones, con temperatura y humedad reguladas, en el corto plazo enfrentará un problema de saturación, pues dos de ellas alcanzaron ya su capacidad de almacenamiento, las tres restantes están entre un 85% y 90%, y los acervos de la institución deberán seguir creciendo para cumplir adecuadamente con su función.

La labor de rescate implica una mayor participación y control en los procesos de restauración y copiado de materiales fílmicos. Asimismo, la tendencia hacia la digitalización es rápida e irreversible, sobre todo en lo que se refiere a la difusión y el acceso.

El soporte cinematográfico tradicional —que es la prioridad—, pese a su relativa fragilidad, ha perdurado durante más de un siglo y se prevé que, en condiciones de conservación óptimas, podría preservarse varios siglos más. No obstante, estamos siendo testigos de la presencia digital en los ámbitos de la distribución, exhibición y producción de materiales audiovisuales por lo que, para mantenerse actualizada y no enfrentar un rezago en el futuro, requiere de un laboratorio propio para tratamiento, restauración y copiado de materiales fílmicos y digitales.

En la industria cinematográfica existen problemas estructurales que inhiben la promoción y difusión de la cinematografía nacional. Es prioritario replantear el



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

esquema de lanzamientos, ya que no existen condiciones favorables para su estreno comercial. Para que exista una relación saludable en la industria debe de establecerse una correspondencia entre la producción y el número de estrenos, ya que no todas las películas mexicanas consiguen llegar a las salas comerciales.

La exhibición de una película en salas cinematográficas es, además, estratégica en el esquema de recuperación económica nacional, puesto que sus resultados en esos espacios determinan el precio que puede alcanzar la película en DVD, TV de paga y abierta. Entre 2004 y 2006 se estrenaron 76 películas mexicanas, de las cuales 44, el 58%, fueron apoyadas por el Estado, pero el cine nacional representa sólo el 7% del total de los asistentes a las salas cinematográficas del país. Algunas de las razones por las que no se ha logrado llegar a un amplio sector de la población son:

- Para el lanzamiento comercial de una película se requiere una fuerte inversión en publicidad.
- En el caso de los largometrajes apoyados por el IMCINE, los recursos económicos con que cuenta la entidad son insuficientes para lograr un nivel óptimo de promoción y difusión.
- En cambio, las grandes empresas distribuidoras de Estados Unidos radicadas en México sí cuentan con los recursos y la infraestructura para impulsar campañas de alto impacto de sus películas.
- Las cifras dan cuenta de ello. El 95% de las copias estrenadas en el país son de otras cinematografías, predominantemente la estadounidense, y en los últimos seis años (2000 – 2006) concentró el 85% de la exhibición en salas cinematográficas comerciales.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

- El cine mexicano se encuentra prácticamente relegado en las temporadas de mayor asistencia a las salas en el año, en las que el cine estadounidense llega a ocupar hasta el 90% de las pantallas.

La cinematografía es una disciplina cuya especificidad no impide situarla entre las otras áreas de la educación artística, en este caso a cargo del Centro de Capacitación Cinematográfica. Este centro fue fundado en 1975 con la finalidad de preparar y capacitar a futuros cineastas, en apoyo al desarrollo y mejoramiento de la calidad de la producción cinematográfica del país. Es un organismo público descentralizado de participación estatal mayoritaria con la figura de Asociación Civil sin fines de lucro.

El CCC es una escuela de cine que forma directores, guionistas, cinefotógrafos, productores, editores y sonidistas. De sus aulas han egresado 25 generaciones de cineastas que ocupan los principales puestos en la producción nacional de cine y, en algunas ocasiones, con destacadas participaciones en producciones de otros países. Debido a que el Centro se concibió como una escuela de excelencia, su matrícula de ingreso anual es en promedio de 25 alumnos, 15 en el Curso General y 10 en el Curso de Guión, con el propósito de concentrar adecuadamente el proceso de enseñanza y la calidad del aprendizaje.

El Centro ha logrado en los últimos años una mayor eficiencia terminal. De los alumnos que ingresan a los cursos, el 97% concluye su carrera, prácticamente todos se desempeñan dentro de la producción audiovisual y muchos otros se han distinguido en la cinematografía nacional e internacional.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En promedio, anualmente se produce un largometraje (ópera prima de un alumno) y 50 cortometrajes, además de 420 ejercicios y prácticas fílmicas como parte del proceso enseñanza-aprendizaje.

El CCC ha consolidado también el Programa de Óperas Primas, que consiste en el debut profesional de egresados de la escuela y que a lo largo de 16 años ha concluido 14 largometrajes. Cada año, los largometrajes y cortometrajes que produce el CCC participan en más de 100 muestras y festivales, tanto nacionales como internacionales.

No obstante sus logros, el Centro debe hoy mantenerse en continua superación académica a la luz de la realidad cinematográfica en los terrenos artístico, tecnológico y de la industria audiovisual.

Sus grandes retos son atender, mediante el diseño de diversos proyectos, la enorme demanda que existe en el país de formación cinematográfica; definir una estructura dinámica que permita dar respuesta a los constantes cambios que presenta la operación del Centro, a efecto de mantenerlo a la vanguardia artística y tecnológica de la imagen en movimiento; buscar la validación de sus programas de estudio, conservando su flexibilidad como la manera más idónea para la formación de los futuros profesionales de la cinematografía; digitalizar su archivo histórico para preservar en mejores condiciones los trabajos fílmicos de los alumnos; continuar con la renovación del equipo existente y adquirir el necesario para mantenerse a la vanguardia tecnológica; mejorar las condiciones de la planta laboral que trabaja en el Centro; contar con el personal técnico requerido por los cambios tecnológicos en materia cinematográfica y concluir el Plan Maestro de Reestructuración de la Planta Física de la institución.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La cinematografía es una actividad estratégica para el Estado ya que no sólo es un vehículo de expresión artística y cultural, sino que a través de ella se fortalece, difunde y afirma la identidad nacional en México y en el extranjero; además, es una vía esencial de cohesión y capital social, dos reductos primordiales que nos reafirman como nación. También es una industria cultural de alto potencial económico y mediático, pues es un medio audiovisual de comunicación de gran influencia y penetración en la sociedad.

Bajo esta premisa, el gobierno federal impulsa la creatividad y el talento de los cineastas mexicanos a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), desde la escritura del guión hasta la exhibición de la película en salas de cine y su distribución en diversas ventanas y formatos, como el DVD y la televisión, lo que establece las bases para que en nuestro país se impulse la actividad cinematográfica, vital hoy en día por su reconocimiento como legado y patrimonio cultural. Para lograrlo, el IMCINE cuenta con programas de estímulo a creadores, producción de largos y cortometrajes, fomento industrial de los medios audiovisuales, promoción, difusión y divulgación cultural cinematográfica nacional.

En materia de producción, en los últimos años se ha incrementado el número de títulos mexicanos, gracias al gran impulso y participación del Estado, a través del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) y el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE). De 14 películas mexicanas producidas en 2002, se pasó a 29 en el 2003, a 36 en el 2004, a 53 en el 2005 y a 64 en el 2006, un incremento promedio anual de 14 películas. El aumento en la producción cinematográfica permitió pasar de 102 largometrajes mexicanos producidos en el periodo 1995-2000 a 217 en el periodo 2001-2006. De seguir por este camino, el futuro del sector productivo de cine nacional es prometedor, sobre todo si consideramos que a partir del 2007 se instituyó el Comité Interinstitucional que tiene como objetivo aplicar el Estímulo Fiscal a



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica (EFICINE), al amparo del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuyas modificaciones fueron publicadas en diciembre de 2006.

Este hecho marca un hito en la historia del cine mexicano. Hay, además, el consenso entre la comunidad cinematográfica del país, en considerar que la industria productiva de cine mexicano será sólida cuando logre una producción de 100 películas al año. En este contexto, el Instituto Mexicano de Cinematografía tiene clara la intención de consolidar el sector productivo del cine nacional, incrementar la producción de películas mexicanas y establecer una política de fomento industrial de los medios audiovisuales.

Los premios y reconocimientos para brillantes cineastas mexicanos en eventos de realce internacional confirman que el cine mexicano está pasando por excelentes momentos. Sin embargo, es preciso señalar que no reflejan la realidad de la cinematografía nacional, ya que ésta enfrenta un mercado inequitativo y absorbente. Los productores nacionales han contado con apoyos económicos públicos importantes, pero existen todavía algunas debilidades en el ámbito presupuestal que vuelven ineludible que el Estado continúe atendiendo su responsabilidad en el desarrollo de la industria y en la consolidación de los logros alcanzados, principalmente en el área productiva.

Entre las principales flaquezas figurarían las siguientes:

- El FOPROCINE no cuenta con la protección jurídica que le garantice un presupuesto anual.
- Ante algún cambio en materia fiscal, el EFICINE podría desaparecer o ser inoperante.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Como cualquier industria, las amenazas que puedan generar los indicadores macroeconómicos vulneran la estabilidad del sector, principalmente el de la producción.

Las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el IMCINE, debido a la aplicación de políticas públicas en favor del desarrollo de la actividad cinematográfica nacional en los últimos años, han posicionado al Instituto entre la comunidad cinematográfica como un interlocutor confiable y eficaz para gestionar y entablar consensos que permitan establecer mecanismos que incentiven la actividad productiva en el sector. La buena imagen de la que goza el cine mexicano y sus cineastas en el extranjero ha propiciado que la opinión pública, así como diversos actores políticos y sociales, hayan puesto en la agenda de reflexión la búsqueda y aplicación de líneas estratégicas y nuevos esquemas de financiamiento que resuelvan los problemas estructurales y contribuyan al desarrollo de la industria cinematográfica nacional.

Además de su responsabilidad fundamental de preservar el patrimonio fílmico, la Cineteca Nacional desempeña una función relevante en el campo de la exhibición a través de la operación de sus salas en la Ciudad de México, la diversidad de su programación y sus actividades de difusión de la cultura cinematográfica de alcance nacional. Las tareas de difusión de la Cineteca se extienden a otras entidades federativas mediante la Muestra Internacional y el Foro que se realizan anualmente y un circuito de exhibición permanente de películas cuyos derechos han sido adquiridos por la institución.

En un entorno que se caracteriza por una tendencia a la creación de monopolios en la exhibición y en la homogeneización de la oferta fílmica, la Cineteca sigue siendo el punto de referencia para la difusión de la cultura cinematográfica entre ciertos sectores de la población, lo cual obliga a ampliar las estrategias de difusión y



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

promoción y los recursos destinados a esta tarea para llegar a otros grupos de la sociedad, de manera que tengan acceso a su variada programación de manera oportuna y por los canales adecuados.

Factor fundamental para el desarrollo de la industria cinematográfica son los servicios relacionados con la producción que ofrecen los Estudios Churubusco Azteca, ECHASA, entidad líder en la industria cinematográfica en Latinoamérica. Su estatus de sociedad anónima de participación estatal mayoritaria le exige a los Estudios niveles de productividad y rentabilidad, como cualquier otra empresa, en la prestación de sus servicios cinematográficos, comprometida a la vez con la calidad y la equidad. ECHASA tendrá que constituirse en un medio que contribuya tanto a la mejora como fortalezca su presencia en los procesos técnicos de producción, por lo que asume el compromiso impostergable de elevar sus estándares de calidad y productividad que la confirmen como la empresa líder en el mercado de la industria cinematográfica y audiovisual.

Los Estudios enfrentan hoy día una disponibilidad irregular y tardía de recursos financieros, gastos de operación elevados que representan casi el 60% de los costos de la entidad, falta de consolidación de un sistema adecuado de costos, inexistencia de una fuerza de ventas acorde a sus necesidades, ausencia de una cultura para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, elevados costos del contrato colectivo de trabajo, insuficiencia de recursos presupuestales para consolidar una reestructuración en las labores que desempeña el personal de mando, subutilización de la infraestructura física, carencia de controles de calidad que permitan medir con exactitud los servicios que se brindan respecto a la satisfacción total del cliente, altos índices de reproceso en el área de laboratorio y carencia de un plan integral de comercialización.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Todo ello hace necesario:

- consolidar el sistema de costos con el fin de hacer eficiente el proceso productivo y agilizar la toma de decisiones;
- realizar un análisis de la capacidad instalada real y de su utilización con base en la demanda del mercado con el fin de reducir gastos y tener un aprovechamiento adecuado de la infraestructura;
- desarrollar un sistema que permita medir la calidad de sus servicios;
- evaluar la competencia de los empleados para el desarrollo de sus actividades y, en su caso, llevar a cabo una reasignación de puestos de acuerdo a sus competencias, de tal forma que se puedan integrar eficientemente las áreas de negocio de la entidad;
- crear una fuerza de ventas competente con el fin de hacer crecer la facturación individual;
- disminuir los gastos de operación, así como
- implementar estrategias comerciales, derivadas de un análisis exhaustivo de la competencia y las necesidades del mercado, que aumenten su rentabilidad.

Así mismo el Programa Nacional de Cultura 2007 -2012 en su Objetivo 2, fortalecer y mejorar las labores de investigación, catalogación, documentación y clasificación de los materiales que conforman la historia fílmica de la nación. Estrategia 2.1 propone:

Impulsar el proceso de modernización y unificación de los sistemas de preservación, catalogación, restauración y difusión del patrimonio histórico y artístico contenido en los acervos fílmicos, videográficos, iconográficos y bibliográficos, que conforman la memoria audiovisual custodiada por la Cineteca Nacional, el Instituto Mexicano de Cinematografía y el Centro de Capacitación Cinematográfica.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Estrategia 3. 4 Fomento a la exhibición cinematográfica

OBJETIVO 6

Extender la presencia de la cinematografía mexicana a todo el territorio nacional y a otros países, así como mejorar las condiciones de exhibición comercial y cultural de nuestra cinematografía.

ESTRATEGIA 6.1

Ampliar la distribución y exhibición de películas mexicanas en salas de cine comerciales.

ESTRATEGIA 6.2

Acrecentar las oportunidades de exhibición para el cine mexicano entre los sectores de la población con menor poder adquisitivo y en lugares que carecen de infraestructura de proyección cinematográfica, a través de la Red Nacional de Exhibición Cultural Cinematográfica y en festivales de cine nacionales.

ESTRATEGIA 6.3

Participar en los festivales de cine internacionales más importantes.

ESTRATEGIA 6.4

Digitalizar y preservar los acervos.

ESTRATEGIA 6.5

Impulsar el mercado digital en salas cinematográficas.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTRATEGIA 6.6

Estimular la difusión y exhibición del cine de calidad en las escuelas de educación básica.

ESTRATEGIA 6.7

Fortalecer la presencia del cine mexicano en el mercado iberoamericano.

ESTRATEGIA 6.8

Gestionar mayores espacios en televisión para la exhibición del cine nacional.

ESTRATEGIA 6.9

Desarrollar una promoción permanente en la televisión pública.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II.- Marco Legal

El Artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo décimo primero, señala que:

“Toda persona tiene derecho a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus Derechos Culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La Ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”

El artículo 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras facultades del Congreso, la de legislar respecto a los institutos concernientes a la cultura general de los habitantes, así como sobre vestigios o restos fósiles y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional, como también en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran 54 comisiones ordinarias de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se ratifica la integración de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el pasado martes 16 de octubre del presente año, así como en lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 45, numeral 6, las Comisiones Ordinarias que integran ambas Cámaras del Congreso de la Unión, deben cumplir con las siguientes tareas:

- a) Elaborar su Programa Anual de Trabajo;



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;
- d) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los Programas Legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

La Comisión de Cultura y Cinematografía tiene sustento en el artículo 39 que establece:

1. Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Las comisiones ordinarias serán:

- I. Agricultura y Sistemas de Riego;
- II. Agua Potable y Saneamiento;
- III. Asuntos Frontera Norte;
- IV. Asuntos Frontera Sur-Sureste;
- V. Asuntos Indígenas;



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- VI. Asuntos Migratorios;
- VII. Atención a Grupos Vulnerables;
- VIII. Cambio Climático;
- IX. Ciencia y Tecnología;
- X. Competitividad;
- XI. Comunicaciones;
- XII. CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA;
- ...



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

III.- Misión

Ejecutar las tareas legislativas tomando en cuenta todos los instrumentos nacionales e internacionales relativos a la Cultura y Cinematografía, para fortalecer las políticas públicas en la materia.

Salvaguardar las lenguas originarias de México.

Consolidar y colocar a la cultura como protagonista de la identidad de nuestro pueblo, ejecutando las tareas legislativas del Programa de Trabajo Anual 2012, en armonía con:

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, integrando el avance cultural como motor de la transformación de México y, al mismo tiempo, como un instrumento para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida.
- Programa Nacional de Cultura 2007-2012, con objetivo de lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.
- Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales 2010 que plantea la conveniencia de políticas culturales dirigidas a grupos específicos de la sociedad y programas de carácter regional.
- Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas,
- Atlas de Infraestructura Cultural como herramienta para el desarrollo, la ampliación, el mejoramiento y la creación de infraestructura cultural a lo largo y ancho del país.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

- Declaración de México sobre las Políticas Culturales, que protejan, estimulen y enriquezcan la identidad y el patrimonio cultural de cada pueblo; además, que establezcan el más absoluto respeto y aprecio por las minorías culturales, y por las otras culturas del mundo.
- Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, considerando la inestimable función que cumple como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos.
- Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, consciente de que la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos.
- Reunión Plenaria de Titulares de Cultura de las Entidades Federativas y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV.- Visión

Posicionar a la cultura y las artes del país como parte fundamental del desarrollo humano de las mexicanas y los mexicanos (y, por ende, como un derecho fundamental), y con ello consolidar nuestra identidad nacional y contribuir al desarrollo integral y equilibrado del país, teniendo a la democracia como imperativo ético y social permanente en el desempeño de la Comisión de Cultura y Cinematografía

V.- Objetivos

La Comisión de Cultura y Cinematografía vigilará y promoverá, en todo momento, el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4, párrafo décimo primero, para contribuir a la consolidación de una política pública cultural y artística eficaz y eficiente.

La Comisión de Cultura y Cinematografía se compromete a realizar acciones que fortalezcan la cultura y las artes del país para dar respuesta a las necesidades colectivas, e impulsar y consolidar el derecho al acceso de cultura y disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado.

Contribuir a la consolidación de una identidad nacional con nuestras instituciones culturales públicas y privadas, que permita un crecimiento sostenido a nivel económico, social, tecnológico, turístico y ecológico.

Fomentar y promover la participación ciudadana en los programas culturales, como parte del apoyo irrestricto a la libertad de expresión y creación, que permita la afirmación de nuestra diversidad cultural.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

Reforzar los vínculos entre la educación y la cultura, al ser elementos fundamentales de la identidad nacional.

Promover la realización de cortometrajes con sentido histórico para llevar el conocimiento de personajes o hechos nacionales.

Impulsar las diversas manifestaciones culturales de México en el extranjero a través de las diversas disciplinas del arte incluyendo los medios visuales, audiovisuales así como las nuevas tendencias.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

VI.- Propuestas de Acción

- La Comisión de Cultura y Cinematografía tiene como prioridad desahogar las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas en la LXI Legislatura, así como las turnadas en la presente legislatura.
- La Comisión de Cultura y Cinematografía seguirá impulsando el trabajo de diferentes grupos de la sociedad vinculados al sector cultural y cinematográfico, para el establecimiento del Marco Jurídico de la Cultura en México.
- Garantizar que los recursos que se le asignen al sector sean suficientemente óptimos para el desempeño propio de la cultura del país y evitar duplicidades en las actividades sustantivas del Subsector Cultura, generando que los recursos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia y honradez.
- Vincularse con la Secretaría de Educación Pública, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, así como demás comisiones en los asuntos adyacentes entre ellas, con el Senado de la República y Congresos Locales.
- Atención a la defensa del Patrimonio Cultural con la generación de acciones legislativas (leyes, puntos de acuerdo, comparecencias, recorridos, foros).
- Adecuar las Leyes y en su caso, solicitar modificaciones a los Reglamentos existentes considerando los tratados internacionales firmados por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República.
- Difusión del trabajo legislativo mediante una política institucional de comunicación social, en coordinación con la Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Fortalecer un turismo cultural sustentable en todo el país, a través de la coordinación interinstitucional para la creación de rutas turístico – culturales,



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

capacitación y apoyo para la formación de guías de operación turística asociada a instancias de cultura.

- Apoyar proyectos viables y pertinentes de las instituciones culturales de las Entidades Federativas.
- Fortalecer los grupos artísticos regionales y locales privilegiando su participación en los festivales culturales y en las festividades patrimonio cultural de las Entidades Federativas
- Incluir en la política de promoción cultural el establecimiento de empresas e industrias culturales que se consoliden como motor de desarrollo local y comunitario, vinculándose con la iniciativa privada.
- Coadyuvar a que en los procesos de enseñanza y aprendizaje se incorporen temas culturales y artísticos.
- Impulsar reformas jurídicas que permitan fortalecer y ensanchar las alternativas de desarrollo y fortalecimiento del cine mexicano.
- Analizar las Leyes referentes materia de esta Comisión, con motivo de garantizar el acceso a la Cultura de todos los mexicanos:
- Establecer interlocución entre la comunidad cultural y las autoridades responsables de las instituciones culturales.
- Atender expedita y eficientemente las solicitudes y demandas ciudadanas e institucionales que se presenten a la Comisión de Cultura y Cinematografía y realizar gestiones con las instancias competentes.
- Programación continua de exposiciones y manifestaciones artísticas y multiculturales, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, que promuevan y celebren la expansión de la cultura.
- Evaluación y cierre del ejercicio presupuestal del año fiscal 2012.
- Elaboración en su caso del diagnóstico sobre la cultura en México.
- Promover convenios de trabajo e intercambio de información instituciones internacionales de cultura y otros países en beneficio de la promoción de la cultura mexicana.
- Elaboración del marco normativo y de ampliaciones presupuestales, para la consolidación, fomento y protección de políticas, programas y acciones en favor de las Artes escénicas. Particularmente el seguimiento de la propuesta del Senado para la protección social de los actores y artistas. Seguimiento a los artículos 226 y 226 BIS de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

VII.- Forma de Trabajo

La Comisión de Cultura y Cinematografía llevará a cabo los puntos anteriores en coordinación Interinstitucional, Sectorial y Transversal de organismos Federales, Estatales, Municipales, Desconcentrados y Descentralizados, así como los órganos Legislativos Locales transversales al tema de Cultura, integrando los espacios necesarios en las Sesiones de la Comisión.

Así mismo, para el cumplimiento de sus tareas, la Comisión podrá establecer subcomisiones o grupos de trabajo, buscando la pluralidad de los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión según el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General del los Estados Unidos Mexicanos. Sobre este punto, se propone el establecimiento de una Subcomisión de Cultura y una Subcomisión de Cinematografía, para los fines ya señalados con la posibilidad de crear otras que sean necesarias.

Para el estudio y eventual reforma de la legislación en materia de cultura y cinematografía, se proponen las siguientes acciones:

- Reuniones, foros, mesas de trabajo y comparecencias con funcionarios de instituciones culturales federales y estatales, así como con miembros de organizaciones civiles especializadas en el tema, y personalidades destacadas en el ámbito cultural y cinematográfico de la sociedad.
- Encuentros con diversos sectores de la cultura, con el fin de consultar o dar a conocer elementos implicados en los trabajos programados, entre otras.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

VIII.- Apéndices

1. Calendario de Sesiones Comisión de Cultura 2012 – 2013

En cumplimiento al Artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General numeral 6, inciso d, que menciona que una de las tareas de las comisiones es sesionar cuando menos una vez al mes, se propone que la Comisión sesione preferentemente según el siguiente calendario:

Calendario de Sesiones Comisión de Cultura 2012 -2013
Octubre 25 de 2012 Instalación
Noviembre 14 de 2012
Diciembre 19 de 2012
Febrero 13 y 27 de 2013
Marzo 13 de 2013
Abril 17 de 2013
Mayo 15 de 2013
Junio 19 de 2013
Julio 17 de 2013
Agosto 21 de 2013



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2.- Reunión con Instituciones Federales.

21 de noviembre de 2012, 12 hrs.

1. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (H00),
2. Instituto Nacional de Antropología e Historia (D00),
3. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (E00),
4. Radio Educación (F00),
5. Instituto Mexicano de Cinematografía (MDC),
6. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (MHL),
7. Estudios Churubusco Azteca S. A. (L8P),
8. Centro de Capacitación Cinematográfica A. C. (L3N),
9. Fideicomiso para la Cineteca Nacional (L9Y),
10. Educal S. A. de C. V. (L8G), y
11. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S. A. de C. V. (L6U)

3.- Reunión con Alcaldes / Presidentes Municipales de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, México.

28 de noviembre de 2012, 12 hrs.

- 1 Oaxaca
- 2 Tlacotalpan
- 3 Querétaro
- 4 Guanajuato
- 5 Zacatecas
- 6 Campeche
- 7 Distrito Federal
- 8 Morelia
- 9 Puebla
- 10 San Miguel de Allende

4.- Reunión con titulares de instancias culturales de las 32 entidades federativas.

4 de diciembre de 2012, 17 hrs.

5.- Reunión en su caso con Secretarios Generales de Sindicatos

6 de diciembre de 2012, 17 hrs.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

6.- Reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Exposición en su caso de la Opinión fundada de la Comisión de Cultura y Cinematografía correspondiente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

La fecha la determina la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXII Legislatura.

7.- Aprobación y publicación de los CRITERIOS GENERALES PARA LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

Aprobación	14 de noviembre de 2012
Publicación	15 de noviembre de 2012
Recepción de proyectos culturales	15 de noviembre de 2012
Cierre de recepción proyectos culturales	5 de diciembre de 2012

(Se incluye al final del presente Programa Anual de Trabajo, los criterios generales, formato de recepción de proyectos, normatividad aplicable, requisitos jurídicos administrativos y metodología para la presentación de proyectos culturales).



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

8.- Eventos rectores.

La participación de diversos actores en la cultura, es una prioridad dentro de esta Legislatura y será la Coordinación con las Entidades Federativas y la vinculación ciudadana la herramienta que dará espacio a las diversas manifestaciones de las Artes, acercando el trabajo legislativo al artístico.

Mes	Actividad
Enero 2013 Febrero 2013 Marzo 2013 Abril 2013 Mayo 2013 Junio 2013 Julio 2013 Agosto 2013	Muestra Cultural de una Entidad Federativa que considere diversas disciplinas y expresiones de la Cultura

La Secretaría Técnica de la Comisión de Cultura y Cinematografía, será la encargada de elaborar el proyecto de calendario de participaciones de las entidades federativas para el año 2013.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Cultura y Cinematografía dará cuenta del calendario de participaciones de las entidades federativas a la Junta de Coordinación Política para los trámites correspondientes.



Comisión de Cultura y Cinematografía

Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Cultura y Cinematografía 2012 – 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

9.- Eventos Culturales en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Con motivo de profesionalizar las actividades culturales en la Cámara de Diputados, se solicitará al Comité de Administración de esta soberanía los recursos humanos, materiales, económicos entre otros necesarios, para que esta Comisión, cuente con personal calificado en la materia, para la respectiva instalación y asesoría de las muestras de las diversas disciplinas de la cultura.

De igual manera, se realizará un recorrido por las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para en su caso valorar y solicitar a las autoridades correspondientes, incluir más espacios para la realización de muestras de las diversas disciplinas de la cultura.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 14 de noviembre de 2012.

CC. rúbricas y nombres de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía.